

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año 1

12 de abril de 1982

— Número 10

Página 397

SUMARIO

Sesión de la Comisión de Reglamentos, nº 1, celebrada el día 29 de marzo de 1982.

G

SESION CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA EL DÍA 29 DE MARZO DE 1982.

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reunió la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela, con asistencia de don Jesús Cabezón Alonso (Vicepresidente 1º), don Gonzalo Gaspar de Pablo (Vicepresidente 2º), don Alberto-José Mateo del Peral (Secretario 1º) y don Daniel Mediavilla de la Hera (Secretario 2º).

Asisten también los portavoces de los grupos Parlamentarios representados en la Asamblea: Don Alberto-Javier Cuartas Galván y don Félix Hinojal García, por el Grupo Parlamentario Centristas de Cantabria -UCD de Cantabria-, don Jaime Blanco García, por el grupo Parlamentario Socialistas de Cantabria -Partido Socialista Obrero Español-, y don Esteban Solana Lavín, por el grupo Parlamentario Partido Regionalista de Cantabria -PRC-.

No concurrieron los Portavoces del Grupo Parlamentario Mixto -Don Ambrosio Calzada Hernández-, y del Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria -Partido de Acción Democrática de Cantabria (PAD)-, don Ciriaco Díaz Porras.

Asistió también a esta reunión el Letrado Secretario General de la Mesa, don Ricardo Alonso Fernández.

Por la Presidencia de la Asamblea se abre la sesión de la Comisión de Reglamento, señalando que se trata de la formación de una ponencia, con la asistencia de uno o dos Le-

trados, al objeto de que redacten el Reglamento para ser discutido posteriormente.

El señor Cuartas manifiesta que, como en este caso concreto, no hay un texto, que la Ponencia se encargue de redactar el primer texto, que esté en período de enmiendas para los Grupos, discutiéndose las mismas en la Comisión, pasándolo después al Pleno.

Don Jaime Blanco dice: Lo que se puede hacer es tomar ya como texto base, para discutirlo en la Ponencia, el propio Reglamento del Congreso, puesto que ya se ha asumido, en parte, en los debates, y que a partir de ahí dicha Ponencia elabore el Proyecto de Reglamento, abriéndose un período de enmiendas y luego pasarlo de nuevo a la Comisión. Habría que fijar el calendario cuando se reuna la Ponencia, señalando cuánto tiempo se va a dar, procurando acortar el plazo, nombrando ya a las personas que constituyan la expresada Ponencia.

El Excmo. Sr. Don Isaac Aja manifiesta: Con tres ponentes sería más que suficiente, acompañados de uno o dos Letrados, si se considera oportuno. Estoy conforme con el calendario a que ha hecho referencia el señor Blanco; pero primero será interesante designar los Ponentes.

El señor Cuartas interviene para informar: Hay que determinar qué Grupos tienen representación en la Ponencia y que cada Grupo designe su representante en la misma.

El señor Solana manifiesta que no es precisamente un tema en el que él esté muy impuesto y que si son tres las personas, éstas deben corresponder a los grupos mayoritarios.

El señor Aja sugiere que sea uno de UCD, otro miembro del PSOE y un tercero del Grupo Mixto, que son las formaciones más numerosas.

El señor Blanco dice: De todas las maneras, como en la Ponencia no hay que votar, sino que cada ponente lo que hará es reservarse los votos que crea oportuno, no hay ningún problema, a mi juicio, en cuanto a la composición proporcional. Puede ser una propuesta aceptable la del señor Aja.

El señor Aja pregunta si se adscriben ya los Letrados, y el señor Blanco dice que en la Ponencia funcionarán las tres

personas que se designen y un Letrado.

El Presidente de la Asamblea pregunta a don Ricardo Alonso Fernández qué Letrados existen, a lo que dicho señor responde que hay cinco: Don José Palacio, don Francisco Ceballos, don José González Párbole, doña Be-goña Divar y doña Elvira Pérez.

Sr. Blanco: Estimo que la elección de Letrado se puede dejar a criterio de don Ricardo, para que nombre el que esté hábil en ese momento, que tampoco tiene que ser con carácter fijo, pues si tiene que hacer alguna cosa de la propia Diputación puede sustituirle otro. Tiene que ser uno asignado, porque luego tendrá que hacer el informe de la Ponencia. Si tiene alguna otra cuestión que hacer, le puede sustituir, naturalmente, otro Letrado.

Sr. Alonso Fernández: Facilitando los nombres, como he hecho, yo quisiera que fueran Vds. los que eligieran.

Sr. Cuartas: Nosotros creo que no podemos entrar en cuestiones de personal administrativo, técnico o Letrado. Eso lo tendrá que resolver quien corresponda, pero no nosotros.

Sr. Cabezón: El tema es que en estos momentos no hay Letrados exactamente adscritos a la Asamblea y tenemos que utilizar los que puedan hacer esa función con los precedentes de la Diputación. Se puede adscribir a uno de los que hay actualmente, que puede ser el señor Palacio.

Sr. Blanco: Yo entiendo, por criterios de operatividad futura, dado que la Mesa está siendo ya asistida por un Letrado, que es en este caso el Letrado Jefe y que en el futuro va a tener que seguir siendo asistido en cuanto a interpretación del Reglamento, que lo más oportuno, si es que don Ricardo puede, que sea él el Letrado de la Ponencia, teniendo en cuenta que ya está cumpliendo esas funciones de Asesor de la Mesa.

Sr. Alonso Fernández: Es que tengo que estar llevando también la otra parte de la Diputación, pues de momento no hay una separación. Nombraremos un Letrado, y el que tiene un cometido dentro de la Diputación más acorde con el que aquí se va a debatir y a redactar, es el que está adscrito a la Presidencia, el señor Palacio. Es el que

tiene una competencia más específica relacionada con estos temas.

Sr. Solana: Solamente decir que a los grupos que no participamos en la Asamblea se nos dé el máximo de información posible, para estar enterados. Convendría hacerlo a la mayor brevedad.

Sr. Mateo: A medida que se vaya haciendo, habrá que realizar muchas correcciones.

Sr. Aja: Entonces quedamos en que la Ponencia se compondrá de tres Ponentes: Uno de UCD, otro del PSOE y otro del Grupo Mixto, y que el Letrado adscrito a la Ponencia es don José Palacio. Seguimos a adelante ahora para fijar el calendario que va a tener la Ponencia para presentar las enmiendas.

Sr. Cuartas: Yo creo que la Ponencia misma, al ser un grupo reducido de tres, puede fijar su propio calendario, y tan pronto como termine el trabajo, que lógicamente al tomar como texto base el del Congreso, se puede hacer para después de Semana Santa, tenerlo ya hecho, y tan pronto como esté realizado el texto base inicial sería cuestión de publicarlo y abrir el plazo de enmiendas. El calendario que lo fijen las tres personas entre ellas mismas, que seguro tendrán interés en hacerlo cuanto antes.

Sr. Blanco: Yo estoy de acuerdo con ese criterio. Quizá lo único que habrá que matizar es el marcar un plazo máximo. Que sean ellos los que fijen sus propias reuniones y se cite, etc., etc., a través del Letrado, pero que se fije un plazo máximo, teniendo en cuenta lo que ha dicho el señor Cuartas, después de Semana Santa, de veinte días, plazo máximo para que nos entreguen un dictamen. Luego abrir un período de enmiendas, que podría ser de una semana.

Sr. Cuartas: Hay que tener en cuenta el período de Semana Santa, que siempre es problemático, tanto para la propia Ponencia como para reuniones de los propios grupos, etc. O sea, que se podrían dar otros quince días por razón de que si la Ponencia necesita un poco más tenemos tiempo para ajustarlo entre la Ponencia y el plazo de enmiendas, etc.

Sr. Blanco: De acuerdo, yo creo que pueden ser veinte

días de plazo para que la Ponencia informe, quince días para presentar los grupos las enmiendas y que a partir de ahí se reúna la Comisión de nuevo y se empiecen a discutir las enmiendas.

Sr. Aja: El nombre de los componentes de cada grupo ¿se puede decir ahora, o quizá sea mejor comunicarlo a los distintos grupos políticos?.

Sr. Gaspar: Estimo que ahora mismo.

Sr. Blanco: El uso y costumbre, por lo menos en el Congreso, es decir en la propia Comisión quién es el ponente.

El Sr. Aja pregunta y se le responde:

Por UCD, DON FELIX HINOJAL GARCIA

Por el PSOE, DON JESUS CABEZÓN ALONSO.

Por el GRUPO MIXTO, DON ALBERTO-JOSÉ MATEO DEL PERAL.

El señor Gaspar pregunta si sería oportuno nombrar un sustituto, a lo que se contesta que no parece necesario.

Sr. Aja: Las convocatorias ¿son ellos mismos los que las hacen?., a lo que se responde afirmativamente.

Sr. Blanco: Yo adelantaba el criterio de que hoy se reúnan los tres para fijar el calendario, por lo menos para dar un vistazo general al tema y que digan que se van a fijar reuniones equis días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea con un Secretario que certifica,

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA,

EL SECRETARIO 1º

f/ Isaac Aja Muela

f/ Alberto J. Mateo del Peral .

